

A Cuerdo para
nombran o finales
de Leva para este
presente año de 1605
los quales son Capitan
Alferez, y Sargento

14
La Villa de Alhama
en veintidós de Mayo de mayo
de mil seiscientos y quatro años
Su merced de los Señores Don
Juan de Austria y Don Juan de
Austria y Don Juan de Austria
Don Juan de Austria y Don Juan de
Austria y Don Juan de Austria

Y fernando Salian seriano Residua, Conde de
Justicia y Resimiento de esta dicha Villa estando en
las Camaras de su ayuntamiento como lo anduvo y con
fumbre para dar y conferir las cosas tocantes a el
bueno gobierno de esta república = Dieron que por quan
to es llegado el tiempo de nombramiento de los finales
de Leva como lo son Capitan, Alferez, y Sargento
para este presente año que sea a contar de hoy día de
la fecha de este acuerdo asta que su merced ayanda
do la posesion de su oficio en el año proximo que bre
ne de mil seiscientos y cinco en con se querrá de lo
qual y usando su merced del poder y facultad, que tiene e
ha Villa y ser como es Realia suya en virtud de la Re
al cedula que tiene pasada de su Magestad de Dios, e de
luego han acordado nombramiento en las
personas siguientes

- Primera mente Por Capitan a Don Juan de Aldecalá
 - Por Alferez a Don Juan Solana otre
 - Por Sargento a Juan de Anon tibe
- Y en la conformidad de su merced
fueron dichos nombramientos unanimes y confor
mes en las personas arriba expresadas en virtud de
la Real cedula de mandado y mandaron ya con dar la con
dicion de bien de mandado y mandaron ya con dar la con
dicion de bien de mandado y mandaron ya con dar la con
daron y se cada uno de lo frito que a guisa de designado
por el tiempo de un año como baficho y declarado es a
si se le notifico y apan saber en la con formida, andi
naria por el presente es, no fapto aloraron L
firmaron de su merced, el que sabe

